



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2022-MPC

Contumazá, 24 de marzo de 2022

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2022-MPC de 15 de marzo de 2022; términos de referencia presentados por el área usuaria-Gerencia de Desarrollo Urbano contenidos en el Informe N° 1596-2021-MPC/SLTM/GDUR de 22 de noviembre de 2021; e Informe N° 304-2022-MPC/SLTM/GDUR; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 1596-2021-MPC/SLTM/GDUR de 22 de noviembre de 2021 solicitó el requerimiento de la Adquisición de Cables de Anclaje, Péndolas, Sistema de Contraviento y Accesorios con la finalidad de continuar con la Ejecución del Proyecto de inversión: “Creación del Puente Colgante sobre el Río Chicama en el Sector Uno, Centro Poblado Jagüey del Distrito de San Benito-Provincia de Contumazá-Departamento de Cajamarca”, con CUI 2525372, conteniendo términos de referencia correspondientes.

Que, el 04 de marzo de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural emitió el pronunciamiento a la variación de precios del requerimiento de Cable de Anclaje, Péndolas, Sistema de Contraviento y Accesorios de la Obra: “Creación del Puente Colgante Jagüey sobre el Río Chicama en el Sector Uno, Centro Poblado Jagüey del Distrito de San Benito-Provincia de Contumazá-Departamento de Cajamarca” CUI 2525372 consignando en cuadros la descripción de bienes.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2022-GM/MPC de 15 de marzo de 2022 se aprobó el expediente de contratación de la Adquisición de Cable de Anclaje, Péndolas, Sistema de Contraviento y Accesorios de la Obra “Creación del Puente Colgante Jagüey sobre el Río Chicama en el Sector Uno, Centro Poblado Jagüey del Distrito de San Benito-Provincia de Contumazá-Departamento de Cajamarca” con CUI 2525372, en virtud al informe N° 314-2022/MPC/JL de 14 de marzo de 2022 emitido por la Unidad de Logística y Servicios Generales e Informe N° 304-2022-MPC/SLTM/GDUR de 04 de marzo de 2022 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Sin embargo, de la revisión posterior, a la documentación que generó el expediente de contratación, específicamente los términos de referencia (TDR) con el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se evidencia errores materiales en cuanto a la

